



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 07 de julio de 2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL COLEGIO SAN ANDRÉS DE OSORNO.

DECRETO N° 9607//

VISTOS:

La solicitud ID DOC 424594 de fecha 24 de junio de 2014, del Colegio San Andrés de Osorno, mediante el cual solicitan el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para los días 07, 08, 09 y 10 de julio de 2014, en horario de 14:00 a 16:30 hrs., con la finalidad de realizar una semana deportiva de nuestro colegio.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con educación, deportes y recreación, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 13 N°6 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.-.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 25 de junio de 2014 y autorizado con Ord. Dam. N°759 de fecha 26 de junio de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al Colegio San Andrés, de derechos municipales por el uso del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para los días 07, 08, 09 y 10 de julio de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

① Secretaría Municipal

① Dpto. Deportes

① Administración Municipal